

Factura Pequeño Contribuyente

CANDIDA CECILIA, TINTI CASTELLANOS
Nit Emisor: 80926088
LICENCIADA CANDIDA CECILIA TINTI CASTELLANOS
10 CALLE 6-48 zona 9, Guatemala, GUATEMALA
NIT Receptor: 3377938
Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
EE92FA92-0DCE-44A9-8384-ED6A44E9D927
Serie: EE92FA92 Número de DTE: 231621801
Numero Acceso:
Fecha y hora de emisión: 31-oct-2021 11:27:27
Fecha y hora de certificación: 11-oct-2021 11:27:27
Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	P. Unitario con IVA (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	Por SERVICIOS PROFESIONALES INDIVIDUALES EN GENERAL, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Unidad de Asesoría Jurídica del Despacho Superior, del (01/10/2021 al 31/10/2021) según contrato (MBM-383-2021)	8,000.00	0.00	8,000.00	
TOTALES:					0.00	8,000.00	

* No genera derecho a crédito fiscal

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Guatemala, 31 de octubre de 2021.

Licenciado

Marco Estuardo Ordoñez García

Jefe Unidad de Asesoría Jurídica

Ministerio de Energía y Minas

Su despacho.

Respetable Licenciado Ordoñez:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020.

De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

CA

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-383-2021** de prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-383-2021**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **Servicios Profesionales Individuales en General** bajo el renglón 029, en la **Unidad de Asesoría Jurídica** del Despacho Superior, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de Octubre de 2021**.

Se detallan Actividades a continuación:

d) Asesorar, analizar y evacuar consultas verbales o escritas mediante opiniones o dictámenes en asuntos sometidos a su estudio y conocimiento;

PROVIDENCIA	ENTIDAD INTERESADA	ASUNTO
PROV-210-IX-2021	Viceministro de Energía y Minas	VICEMINISTRO DE ENERGÍA Y MINAS, REMITE OFICIO P/OF-VMARMDN-122-ADCM-gmmm-2021 DE FECHA 17 DE SEPTIEMBRE DE 2021, SUSCRITO POR EL VICEALMIRANTE, VICEMINISTRO DE MARINA DEL MINISTERIO DE LA DEFENSA NACIONAL, AXEL DAVID COLINDRES MAYORGA, QUIEN SOLICITA RATIFICACIÓN DE LOS CONCEPTOS VERTIDOS EN EL DICTAMEN D-609-X-2018 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2018
PROV-221-IX-2021	Unidad de Información Pública	EL LICENCIADO HUGO RENÉ GOMÉZ GÁLVEZ, SOLICITA COPIA SIMPLE DE LOS MEMORIALES REFERENTES A LOS JUICIOS: 1. JUICIO NO. 01054-2018-00614 QUE OBRA DENTRO DEL EXPEDIENTE DGH 278-2018, 2. JUICIO NO. 01054-2018-00628 QUE OBRA DENTRO DEL EXPEDIENTE DGH 663-2017, 3. JUICIO NO. 01054-2018-00600 QUE OBRA DENTRO DEL EXPEDIENTE DGH 763-2018, 4. COPIA DEL DICTAMEN JURÍDICO D-383-VI-2009 DE LA UNIDAD DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MEM DE FECHA 1 DE JUNIO DE 2009
PROV-226-X-2021	Unidad de Información Pública	KARIN FABIOLA LANDAVERRY, SOLICITA COPIA DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL DEPARTAMENTO DE ASESORÍA JURÍDICA DEL MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS.

f) Realizar otras actividades de apoyo administrativo, tales como:

- **Apoyar en el análisis técnico, recepción, elaboración, revisión y reproducción física o digital y escaneo de los documentos que se tramitan;**

Se realizó la recepción de documentos dirigidos a la Unidad de Asuntos Jurídicos con el fin de determinar su ingreso y consecución de trámite de los mismos.

Se brindó apoyo en la revisión de proyectos de dictámenes, específicamente: número de expediente, folios y fecha, así como, también se realizó la asignación de número de dictamen y/o providencia para su impresión final.

Se escaneo los distintos dictámenes y providencias emitidos por los abogados de la Unidad de Asesoría Jurídica para su respectivo control y archivo, dictámenes del 1160 al 1324 del año 2021.

Así como, se escaneo la documentación de los expedientes judiciales que deba quedar de soporte en los dictámenes y providencias emitidos por la Unidad de Asesoría Jurídica.

- **Realizar y apoyar en la revisión de expedientes, con el fin de determinar su ingreso, salida y consecución del trámite de los mismos dentro de la Unidad de Asuntos Jurídicos;**

Anotación, registro y tabulado:

EXPEDIENTE	ENTIDAD INTERESADA	ASUNTO
DGH 734-2016	GAS ZETA, S.A.	MANIFIESTA QUE REALIZO PAGO DE IMPUESTO Y SOLICITA SE DE POR TERMINADO EL PROCESO ECONOMICO COACTIVO
UIPMEM 934-2021	KARIN FABIOLA LANDAVERY	SOLICITA COPIA SIMPLE DEL MANUAL DE FUNCIONES Y PROCEDIMIENTOS DE LA UNIDAD DE ASESORIA JURIDICA
DGA-COTIZ-010-2021	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	PROYECTO DE BASES DE ADQUISICION DE UN VEHICULO TIPO PNAEL PARA USO DE LA DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS
DGE 23-2017	COMERCIALIZADORA ORAZUL ENERGY DE CENTRO AMERICA	PRESENTA DESISTIMIENTO AL RECURSO DE REVOCATORIA EN CONTRA DE LA RESOLUCION DGE 1418-2021 DE FECHA 10 DE AGOSTO DE 2021
SEXT 008-19	ANGELINA SAC MACARIO	SOLICITA LICENCIA DE EXPLOTACION MINERA DEL DERECHO MINERO "EXTRACCION DE ARENA MACARIO"
SEXT 012-13	PEDRO MORALES OLIVA	SOLICITA LICENCIADA PARA EXPLOTAR CALIZA EN UN AREA UBICADA EN EL MUNICIPIO DE GUASTATOYA, DEPARTAMENTO DE EL PROGRESO A LA CUAL DENOMINARA "CANTERA EL PINO", ALDEA EL SUBINAL, GUASTATOYA EL PROGRESO
S/N	DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA	SOLICITA SEA APROBADO LAS MODIFICACIONES AL PLAN ANUAL DE COMPRAS DEL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2021 DE LA DIRECCION GENERAL DE MINERIA
S/N	UNIDAD DE ADMINISTRACION FINANCIERA	SOLICITA QUE EN LOS EVENTOS DE COTIZACION Y LICITACION QUE CONLLEVA LA SUSCRIPCION DE CONTRATOS, SE ATIENDA LO INDICADO EN LOS DICTAMENES PRESUPUESTARIOS QUE SE EMITAN, ESTO EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 15 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO
DFCP 113-2019	DEOCSA	RECURSO DE REVOCATORIA
DFCP 87-2020	DEOCSA	RECURSO DE REVOCATORIA
DGE 108-2011	GENERADORA SAN MATEO, S.A.	PRESENTA PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS ACTUALIZADO
DAU 263-2019	EEGSA	RECURSO DE REVOCATORIA
DGH 782-2019	CITY PETEN, S.DE R.L	RECURSO DE REVOCATORIA
DAU 146-2019	EEGSA	RECURSO DE REVOCATORIA
DGE 64-2011-FM-F-212	TRECSA	SOLICITÓ DECLARATORIA DE FUERZA MAYOR, COMO RESULTADO DEL PROCESO DE LICITACIÓN ABIERTA PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA
DAU 197-2019	DEOCSA	RECURSO DE REVOCATORIA
SEXPORT 01-18	GUAXILAN, S.A.	RECURSO DE REVOCATORIA
SEXPORT NTI-07-19	GUAXILAN, S.A.	RECURSO DE REVOCATORIA
DGH 862-2021	PETRO ENERGY, S.A.	SANCIÓN A LA ENTIDAD
DGH 864-2021	PETRO ENERGY, S.A.	SANCIÓN A LA ENTIDAD
DAU 137-2020	DEORSA	RECURSO DE REVOCATORIA
DAU 68-2020	DEOCSA	RECURSO DE REVOCATORIA
DRC 20-2014	DEOCSA	RECURSO DE REVOCATORIA
DGE 64-2011-FM-A-206	TRECSA	INVOKA EVENTO DE FUERZA MAYOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE EJECUCIÓN DE OBRA DEL LOTE F
DAU 61-2018	DEOCSA	RECURSO DE REVOCATORIA
DGH 130-2020	LATIN AMERICAN RESOURCES, LTD.	DGH RECOMIENDA SANCIÓN A LA ENTIDAD
DGE 64-2011-FM-F-207	TRECSA	SOLICITA QUE SE ESTABLEZCA PRÓRROGA CONTRACTUAL DE MANERA INDEFINIDA
DGE 64-2011-FM-F-208	TRECSA	INVOKA EVENTO DE FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO

- **Brindar apoyo en dar información sobre el estatus de los expedientes a otras dependencias y autoridades del Ministerio;**

Se realiza la recepción de llamadas de las distintas dependencias del Ministerio de Energía y Minas, así como de particulares y se resuelve por medio de las mismas los cuestionamientos planteados o trasladando la llamada a donde corresponda.

- **Desarrollar todas las demás actividades asignadas por las Autoridades Superiores;**
Apoyo en la elaboración de oficios para traslado de expedientes o comunicación interna o superior con el Jefe de la Unidad.

Oficio No.	Destinatario
472-2021/UAJ/MEOG/cctc	Licda. Saida Salazar, Unidad de Asesoría Jurídica
497-2021/UAJ/MEOG/cctc	Dirección General Administrativa
496-2021/UAJ/MEOG/cctc	Despacho Superior
503-2021/UAJ/MEOG/cctc	Licda. Esperanza Manuel, Unidad de Asesoría Jurídica
506-2021/UAJ/MEOG/cctc	Lic. José Méndez, Unidad de Asesoría Jurídica
507-2021/UAJ/MEOG/cctc	Dirección General de Minería
511-2021/UAJ/MEOG/cctc	Lic. Pedro Marroquin, Unidad de Asesoría Jurídica
513-2021/UAJ/MEOG/cctc	Licda. Esperanza Manuel, Unidad de Asesoría Jurídica
578-2021/UAJ/MEOG/cctc	Licda. Esperanza Manuel, Unidad de Asesoría Jurídica
581-2021/UAJ/MEOG/cctc	Secretaría General
582-2021/UAJ/MEOG/cctc	Secretaría General
583-2021/UAJ/MEOG/cctc	Myling Aguirre, Unidad de Asesoría Jurídica
584-2021/UAJ/MEOG/cctc	Lic. José Méndez, Unidad de Asesoría Jurídica
585-2021/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Recursos Humanos
610-2021/UAJ/MEOG/cctc	Secretaría General
613-2021/UAJ/MEOG/cctc	Bancada UNE, Congreso de la República
624-2021/UAJ/MEOG/cctc	Secretaría General
626-2021/UAJ/MEOG/cctc	Bancada UNE, Congreso de la República
628-2021/UAJ/MEOG/cctc	Despacho Superior
631-2021/UAJ/MEOG/cctc	Myling Aguirre, Unidad de Asesoría Jurídica
643-2021/UAJ/MEOG/cctc	Unidad de Auditoría Interna
645-2021/UAJ/MEOG/cctc	Despacho Superior

Memorándum Interno	Destinatario
UAJ 15-2021	Unidad de Asesoría Jurídica
UAJ 16-2021	Unidad de Asesoría Jurídica


- Apoyo administrativo del Jefe de la Unidad.
- **Brindar apoyo en la actualización de los archivos físicos y digitales del Despacho Superior y de la Unidad de Asesoría Jurídica;**
Apoyo en la actualización de listados de archivos de control de expedientes que ingresan a la Unidad de Asesoría Jurídica, y elaboración de reporte de control de expedientes.

Atentamente,



Cándida Cecilia Tinti Castellanos
DPI No. (2100 54506 0101)

Vo. Bo.



Lic. Marco Estuardo Ordoñez García
Jefe Unidad de Asesoría Jurídica
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible